



No. 14-094821- -00000-0000

Fecha: 2014-05-05 10:47:36

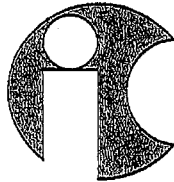
Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 379 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 48/60



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO MÉTODO PARA APLICAR ELEMENTOS ESTRUCTURALESA UN ARTÍCULO ABSORBENTE

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE SCA HYGIENE PRODUCTS ABDOMICILIO GÖTEBORG, SUECIA74. APODERADO LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 DE USAQUÉN

22. BOGOTÁ, D.C., _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 14-094821- -00000-0000 Fecha: 2014-05-05 10:47:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 411 PRESENTACION Folios: 48 50 Radicación
---	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

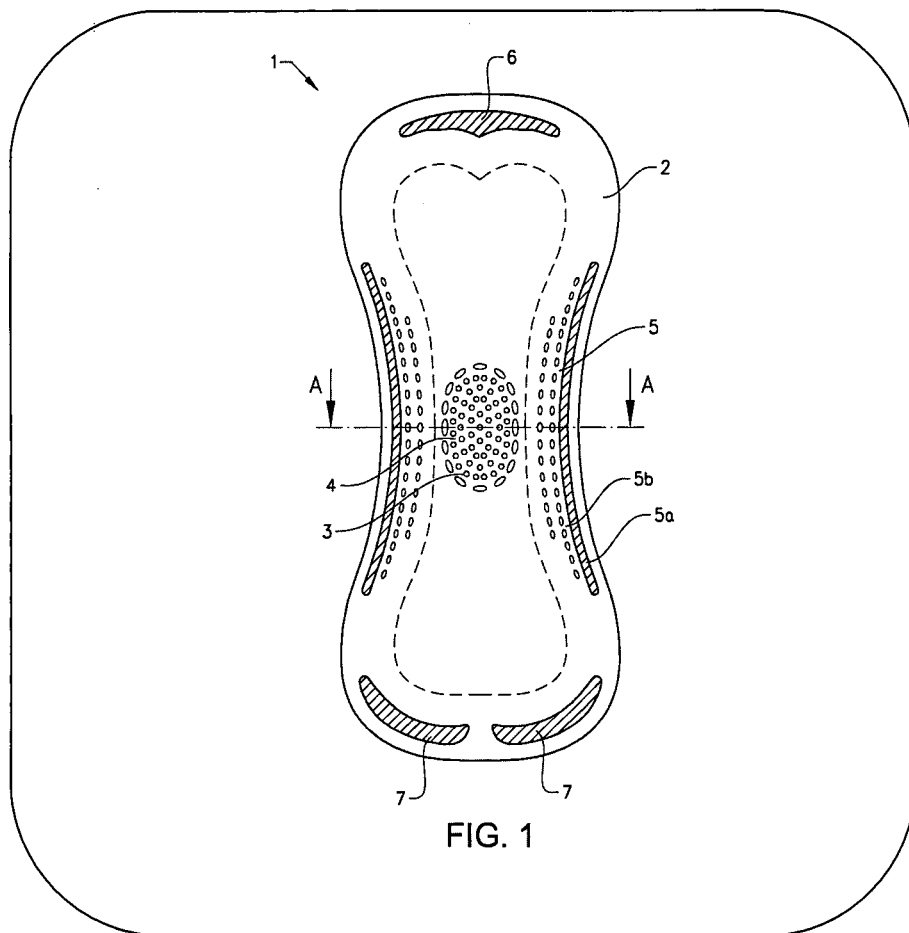
1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☐ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/SE2011/051192	Fecha 2011/10/05
Publicación Internacional No.		WO 2013/051971 A1	Fecha 2013/04/11
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
MÉTODO PARA APLICAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES A UN ARTÍCULO ABSORBENTE			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
A61F 013/475, A61F 013/494, C09D 007/012			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SCA HYGIENE PRODUCTS AB			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		S-405 03 Göteborg, Suecia.	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		Göteborg	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Suecia.
PAÍS DE RESIDENCIA		Suecia.	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. ANGELICA		Burvall	Sueca
2. DREVIK		Solgun	Sueca
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD
1. Suecia.			Bollebygd
2. Suecia.			Mölnlycke
			Erikstorpsvägen 30, S-51737 Bollebygd, Suecia.
			Hulebäcksvägen 16, S-435 35 Mölnlycke, Suecia
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS De Páez		NOMBRES Luz Clemencia	IDENTIFICACIÓN C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
DIRECCIÓN	Carrera 4ª No. 72-35		No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD	BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
PAÍS	COLOMBIA		No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL

10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N° 14-0045555 N° 14-0046229	Fecha 2014/04/29 Fecha 2014/05/02	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)				
Nombre del Firmante LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		Firma Luz Clemencia de Paez TPA 23555555		
C.C 35.456.344 de Usaquén		Tarjeta Profesional 23.555		

MMSIMMSINCAID-AF264618WPC11256

17	ANEXOS
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción N° de folios: 9 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 17 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 4 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☒ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital. ☒ Forma PCT/IPEA/409. Reporte Preliminar Internacional sobre Patentabilidad Capítulo II	Documentación Jurídica 9. ☒ Poder de SCA HYGIENE PRODUCTS AB 10. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión de los inventores al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$515.000. 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 17. ☒ Comprobante de pago por 7 reivindicaciones adicionales a 10 por \$217.000.

FIGURA CARATTERISTICA



(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau



(10) International Publication Number
WO 2013/051971 A1

(43) International Publication Date
11 April 2013 (11.04.2013)

- (51) International Patent Classification:
A61F 13/475 (2006.01) C09D 7/12 (2006.01)
A61F 13/494 (2006.01)
- (21) International Application Number:
PCT/SE2011/051192
- (22) International Filing Date:
5 October 2011 (05.10.2011)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (71) Applicant (for all designated States except US): SCA HYGIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; S-405 03 Göteborg (SE).
- (72) Inventors; and
- (75) Inventors/Applicants (for US only): BURVALL, Angelica [SE/SE]; Erikstorpsvägen 30, S-51737 Bollebygd (SE). DREVIK, Solgun [SE/SE]; Hulebäcksvägen 16, S-435 35 Mölnlycke (SE).

- (74) Agents: ALBIHNS.ZACCO AB et al.; P.O Box 5581, Valhallavägen 117, S-114 85 Stockholm (SE).
- (81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
- (84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK,

[Continued on next page]

(54) Title: METHOD OF APPLYING STRUCTURAL ELEMENTS TO AN ABSORBENT ARTICLE

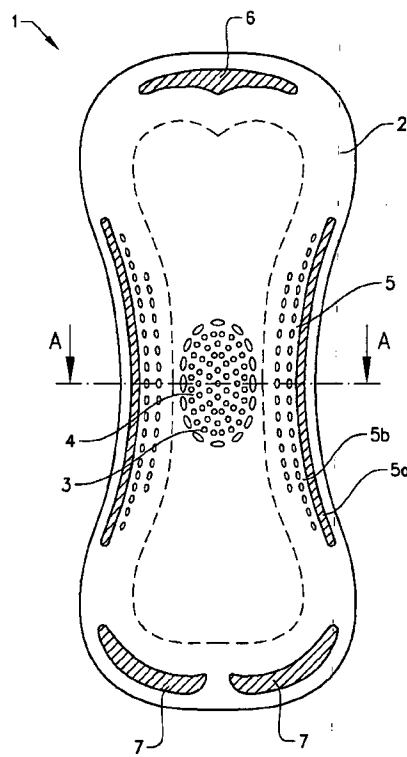


FIG. 1

(57) Abstract: A method of applying structural elements to an absorbent article, said absorbent article comprising a top sheet and a back sheet, where expandable ink is applied to the top sheet, and the expandable ink is activated, whereby three-dimensional structural elements are obtained on the top sheet; an absorbent article comprising a top sheet provided with structural elements, where the structural elements consist of expandable ink that has been applied to the top sheet and has been subsequently activated to form three-dimensional structural elements; and the use of an expandable ink to provide structural element to a top sheet of an absorbent article.

WO 2013/051971 A1

WO 2013/051971 A1

SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG). **Published:**

— *with international search report (Art. 21(3))*

Declarations under Rule 4.17:

- *as to applicant's entitlement to apply for and be granted a patent (Rule 4.17(ii))*

(54) Título: MÉTODO PARA APLICAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES A UN ARTÍCULO ABSORBENTE

(57) Resumen: Un método para aplicar elementos estructurales a un artículo absorbente, dicho artículo absorbente que comprende una lámina superior y una lámina posterior, en donde se aplica una tinta expandible a la lámina superior y la tinta expandible se activa, por medio de lo cual se obtienen elementos estructurales tridimensionales en la lámina superior; un artículo absorbente que comprende una lámina superior provista de elementos estructurales, en donde los elementos estructurales consisten en tinta expandible que ha sido aplicada a la lámina superior y que ha sido activada posteriormente para formar elementos estructurales tridimensionales; y el uso de una tinta expandible para suministrar elementos estructurales a una lámina superior de un artículo absorbente.

MÉTODO PARA APLICAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES A UN ARTÍCULO ABSORBENTE

CAMPO TÉCNICO

La presente invención hace referencia a un método para aplicar elementos estructurales a la lámina superior de un artículo absorbente, a un artículo absorbente que comprende dichos elementos estructurales, y al uso de una tinta expandible para proporcionar elementos estructurales a la lámina superior en un artículo absorbente.

ANTECEDENTES DEL ARTE

Los artículos absorbentes como protectores diarios, toallas higiénicas y pañales para la incontinencia a veces incluyen elementos tridimensionales en su superficie superior. Dichos elementos se pueden obtener mediante estampado de la capa de la lámina superior del artículo absorbente. US2009/0312733A1 muestra un ejemplo de un artículo absorbente con elementos tridimensionales en la superficie de cara al cuerpo. El estampado es un método fiable, pero es un poco inflexible cuando se trata de ofrecer una gran variedad de diferentes patrones de elementos tridimensionales, ya que se debe obtener un rodillo de estampado especial para cada patrón específico. Por otro lado, es difícil obtener puntos y líneas tridimensionales muy finas por medio del estampado. Por lo tanto, existe la necesidad de un método mejorado para aplicar elementos tridimensionales a la lámina superior de los artículos absorbentes.

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención hace referencia a un método mejorado para aplicar elementos estructurales a un artículo absorbente con una dirección longitudinal y una dirección transversal, bordes laterales que se extienden en la dirección longitudinal y bordes de extremo que se extienden en la dirección transversal, artículo absorbente que comprende una lámina superior y una lámina posterior, método en el que se aplica una tinta expandible a la lámina superior, y luego se activa la tinta expandible, mediante lo cual se obtienen elementos estructurales tridimensionales en la lámina superior. Al formar elementos estructurales en la lámina superior por medio de la aplicación y activación de tinta expandible, se pueden lograr una variedad de patrones. Adicionalmente, la aplicación y activación de la tinta expandible permite la formación de patrones muy precisos, así como puntos y líneas muy finas.

La tinta expandible se puede aplicar en un 1-50%, preferiblemente en un 1-25%, del área de superficie de la lámina superior, y normalmente se activa al someter la lámina superior a calor, por ejemplo mediante radiación infrarroja, aire caliente, microondas, o por un rodillo de estampado calentado, o alternativamente mediante radiación ultravioleta. Normalmente la tinta expandible comprende un polímero, un solvente y un agente de soplado o microesferas expandibles.

La tinta expandible se puede aplicar como una o más barreras líquidas a lo largo de al menos una parte de los bordes laterales longitudinales, en donde las barreras de líquido están formadas por líneas continuas y/o discontinuas. Adicionalmente, se puede aplicar un grupo de puntos de tinta expandible en una parte central del artículo, formando una porción elevada, en donde la relación entre las alturas de los puntos y la distancia entre los puntos en el grupo es de al menos 1:1. Por otro lado, se puede aplicar la tinta expandible a lo largo de al menos una parte de un borde lateral transversal del artículo. La lámina superior del artículo absorbente tiene una primera superficie que mira hacia fuera de la lámina posterior, y una segunda superficie que mira hacia la lámina posterior, y la tinta expandible se puede aplicar a una o ambas de dichas primera y segunda superficies.

La invención también hace referencia a un artículo absorbente que comprende una lámina superior provista de elementos estructurales, caracterizada porque los elementos estructurales consisten en una tinta expandible que ha sido aplicada a una lámina superior y que ha sido activada posteriormente para formar elementos estructurales

tridimensionales, y para el uso de una tinta expandible para suministrar elementos estructurales a una lámina superior de un artículo absorbente. De manera ventajosa, los elementos estructurales tridimensionales del artículo absorbente tienen una altura de 0,1-15 mm, preferiblemente 0,5-5 mm, y 1-50%, preferiblemente 1-25% de la lámina superior puede estar cubierta de tinta expandible.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

- Figura 1 es una vista superior de una almohadilla absorbente con elementos estructurales tridimensionales aplicados a la lámina superior;
- Figura 2 es una vista esquemática transversal de la lámina superior de la almohadilla absorbente de la Fig. 1, a lo largo de la línea A-A en la Fig. 1;
- Figura 3 es una vista superior de un pañal con elementos estructurales tridimensionales aplicados a la lámina superior;
- Figura 4 es una vista superior de otro pañal con elementos estructurales tridimensionales aplicados a la lámina superior.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

En el método de la presente invención elementos estructurales son aplicados a la lámina superior de un artículo absorbente, que comprende una lámina superior y una lámina posterior, y si se desea puede comprender también una capa absorbente dispuesta entre la lámina superior y la lámina posterior. El artículo absorbente puede, por ejemplo, ser una toalla higiénica, un protector diario, un artículo para incontinencia femenina o masculina, un pañal, o cualquier otro artículo absorbente. La tinta expandible se expande para transformarse en elementos estructurales tridimensionales sobresalientes como resultado de la activación. El artículo absorbente de la invención será descrito de manera detallada a continuación.

La tinta expandible usada en el método de invención es preferiblemente no absorbente, ya que es recomendable mantener una superficie seca de la lámina superior. La tinta pueda también ser hidrófila, particularmente cuando se desea obtener propiedades de direccionamiento del líquido de la lámina superior. Puede haber una mezcla de tintas hidrófilas e hidrófobas sobre la misma superficie de la lámina superior o de diferentes superficies. La tinta hidrófoba puede ponerse sobre la superficie de cara a quien usa el producto y usada como barrera y la tinta hidrófila puede ponerse sobre la superficie

opuesta de quien la usa. La tinta expandible comprende preferiblemente un polímero, un solvente y un agente de soplado o microesferas expandibles. La tinta puede ser una fórmula estándar conocida por los expertos en la materia, que consta de un polímero, un solvente, aglutinantes, espesantes, pigmentos y un agente de soplado o microesferas expandibles con un propulsor. La tinta puede ser aplicada por impresión, por ejemplo por impresión de pantallas, impresión flexográfica, impresión de inyección de tinta, impresión de pantalla rotatoria o huecograbado. La aplicación por flexoimpresión es un método de impresión ventajoso, gracias a su estabilidad, y la insensibilidad al polvo o a partículas en la tinta. También puede ser preferible combinar tintas de diferentes colores, en particular cuando la tinta expandible es aplicada a un patrón para cubrir contenidos absorbidos de un artículo absorbente. También puede ser preferible combinar tintas con diferente hidrofiliidad, densidad, temperaturas de activación, etc.

La cantidad de tinta expandible aplicada a la lámina superior del artículo absorbente dependerá de la composición de la tinta, del patrón deseado y/o de la altura deseada para los elementos estructurales luego de la activación de la tinta. La cantidad de tinta requerida puede variar dependiendo de la absorbencia de la superficie. El experto puede identificar las cantidades requeridas para lograr la superficie deseada por medio de experimentos de rutina.

Luego de la aplicación de la tinta sobre el artículo absorbente, cualquier solvente se evaporará para secar la tinta casi de manera instantánea. Como se dijo anteriormente, la tinta expandible es activada con el fin de obtener el efecto deseado. Durante la activación, componentes de la tinta se expandirán debido a la acción del agente de soplado o de microesferas, para que la tinta aplicada sea transformada en elementos estructurales tridimensionales, que sobresalen de la superficie de la lámina superior del artículo absorbente.

La activación se puede realizar sometiendo la tinta expandible a calor, preferiblemente por radiación infrarroja, aire caliente, o microondas. Estos métodos de calentamiento permiten un calentamiento flexible y versátil, lo cual proporcionará una activación efectiva para la tinta expandible. Alternativamente, la tinta puede ponerse en contacto con una superficie caliente, como un rodillo de estampado. La temperatura de activación depende de la cantidad de tinta aplicada y del tipo de tinta usado, y es típicamente 80 hasta 180 °C, preferiblemente 100-180 °C.

Si la tinta expandible es del tipo que pueden ser activadas con radiación UV, la activación puede realizarse a través de radiación UV, lo cual puede ser una ventaja en particular cuando se usan materiales sensibles al calor en el artículo absorbente.

Los pasos para imprimir y activar pueden incorporarse como pasos en línea en un proceso de manufactura de artículos absorbentes, o la lámina superior puede ser impresa y activada fuera de línea. También es posible imprimir la capa de la lámina superior antes o durante el ensamblaje de los componentes del artículo absorbente y activar la tinta expandible en una fase posterior del proceso.

El método de invención puede llevarse a cabo en el aparato donde se organiza el equipo para realizar los pasos de aplicación de la tinta expandible y la activación de la tinta, de manera que los espacios vacíos del artículo absorbente puedan llenarse en cada paso de una línea de producción, por ejemplo poniendo los espacios vacíos del artículo absorbente en una cinta transportadora, pasando por cada paso del método. La tinta puede ser aplicada en diferentes pasos. Así, diferentes tipos de tinta pueden ser aplicados y activados en diferentes pasos.

La tinta expandible puede activarse para expandirse sólo en áreas seleccionadas, dejando otras áreas sin expandirse. Por esta razón, se pueden formar patrones de tinta impresa en los que algunos elementos patrones son bidimensionales y algunos tridimensionales. Esto puede lograrse cubriendo áreas que no se desean activar, o dirigiendo el calor o la radiación UV únicamente a las áreas que desean activarse, por ejemplo usando un proyector directo. El estampado caliente también puede usarse con este propósito. Activando la tinta únicamente en áreas seleccionadas, se puede lograr la creación de diferentes patrones sobresalientes en la lámina superior de los artículos absorbentes, sin tener que modificar el patrón en el que se aplicó la tinta.

La tinta expandible puede ser aplicada en áreas seleccionadas como se desee y en cualquier patrón que se desee. El método actual permite la creación de patrones muy precisos de elementos estructurales, de líneas delgadas y puntos sobre la lámina superior. La tinta expandible es aplicada preferiblemente sobre 1-50% del área de superficie de la lámina superior, preferiblemente 1-25% del área de superficie.

Cuando se ubica en el artículo absorbente, la lámina superior tiene una una superficie de espaldas a la lámina posterior, y una segunda superficie de cara a la lámina posterior. La

tinta expandible puede aplicarse en una o a ambas dichas primera y segunda superficies. Al aplicar elementos estructurales tridimensionales al interior de la lámina superior, por ejemplo sobre la superficie de cara a la lámina posterior, el volumen del artículo absorbente puede mejorarse, y la conformación del artículo se facilita, comparado a por ejemplo cortar el artículo. Al poner elementos estructurales sobre la superficie exterior, por ejemplo la superficie de espaldas a la lámina posterior, se pueden obtener formas de dirigir el flujo de líquido como se desee.

Como se indicó anteriormente, el patrón final de los elementos estructurales en la lámina superior puede obtenerse imprimiendo el patrón deseado de tinta expandible o activando la tinta expandible impresa en un patrón deseado, o una combinación de las dos. Dependiendo de la ubicación y de la estructura de los elementos estructurales aplicados de esta forma, se pueden obtener varios efectos funcionales ventajosos. A continuación se dan ejemplos de patrones de tinta expandible que dieron paso a elementos estructurales con diferentes funciones. Estos patrones pueden usarse de manera individual, pero por supuesto pueden combinarse de manera ventajosa para lograr características deseadas en el artículo absorbente.

Por ejemplo, la tinta expandible puede aplicarse como una o más barreras de líquido en el artículo absorbente, lo cual minimizará el riesgo de líquido descargado derramándose sobre el borde del artículo absorbente. Las barreras líquidas se forman aplicando tinta expandible a lo largo de al menos una parte de los bordes longitudinales a cada lado del artículo absorbente, por ejemplo como una línea continua o punteada. Las barreras líquidas pueden preferiblemente tener una forma curva, para que la distancia entre las líneas de barrera líquida en cada borde del lado opuesto longitudinal sea más corto en el centro de la región de la entrepierna, y más grande hacia los extremos transversales del artículo absorbente. La forma curva de las líneas de la barrera puede seguir aproximadamente el contorno del artículo absorbente en la región de la entrepierna. Además, dos o más líneas de barrera líquida con aproximadamente la misma forma curva, pueden disponerse de manera adyacente la una a la otra a lo largo de al menos una parte de los bordes laterales longitudinales del artículo. Estas líneas de barrera líquida pueden tener la misma longitud, o las líneas de barrera líquida pueden disminuirse hacia el centro del artículo absorbente, para obtener una barrera líquida óptima. Cuando dos o más líneas de barrera líquida son aplicadas sobre los bordes laterales longitudinales del artículo absorbente, pueden ser líneas continuas o líneas punteadas, o una combinación de líneas continuas y punteadas, y una o más líneas

internas de barrera líquida pueden ser punteadas. Las líneas de barrera también pueden aplicarse al menos a una parte del borde lateral transversal del producto.

Además, pueden aplicarse grupos de puntos de tinta expandible a la lámina superior del artículo absorbente. Los elementos estructurales formados por dichos puntos de tinta expandible unidos en un grupo crean una superficie con hendiduras, que actúan como huecos en la superficie de la lámina superior. Por este motivo, el flujo de líquido sobre y a través de la lámina superior se puede mejorar y puede ser dirigida de una manera deseada. Este efecto se puede obtener cuando la tinta expandible es aplicada sobre la primera superficie de espaldas a la lámina posterior, y también con la segunda superficie de cara a la lámina posterior.

Por ejemplo, un grupo de puntos de tinta expandible que forman una porción elevada, puede aplicarse en la parte central de la lámina superior del artículo. La relación entre la altura de los puntos y la distancia entre los puntos en el grupo es de al menos 1:1, para permitir que el líquido penetre fácilmente la lámina superior, para mantener buenas propiedades de absorción del artículo absorbente. Los puntos que forman la porción elevada pueden tener un tamaño y una altura igual. Preferiblemente, las alturas de los puntos aumentan hacia el centro del grupo, para mejorar el contacto del cuerpo con el artículo y para mejorar la distribución del líquido a través de la lámina superior.

Un grupo de puntos de tinta expandible también puede ser aplicado de manera central y longitudinal sobre la lámina superior, incluyendo así las partes frontal, trasera y media del artículo absorbente para propósitos de cobertura, donde la relación entre la altura de los puntos y la distancia entre los puntos del grupo es de al menos 1:1. El patrón de los elementos estructurales en el grupo obstruirá la vista de los contenidos del artículo absorbente, tales como sangre, orina, o excremento. Como se indicó anteriormente se puede desear combinar tintas de diferentes colores, para mejorar la cobertura de los contenidos absorbidos del artículo absorbente.

Además, la tinta expandible puede aplicarse a lo largo de al menos una parte de los bordes laterales transversales del artículo, para formar líneas de rigidez, líneas de barrera, etc. Estas líneas pueden ser preferiblemente líneas continuas y pueden tener una forma curva. En el borde lateral transversal frontal del artículo absorbente la línea puede formarse como un elemento estructural, mientras que en el borde lateral transversal trasero las líneas pueden formarse como dos elementos estructurales

separados a cada lado de la línea central longitudinal del artículo absorbente, para mejorar la comodidad de quien usa el artículo absorbente.

También puede ser deseable aplicar elementos estructurales tridimensionales como elementos de distancia. Por ejemplo en los pañales y en algunos artículos para la incontinencia, los elementos de distancia pueden aplicarse en la parte trasera del artículo, para proporcionar un espacio entre la superficie del artículo absorbente y la piel de quien lo usa.

La presente invención también se refiere a un artículo absorbente con elementos estructurales que pueden obtenerse por medio del método descrito anteriormente. El artículo absorbente puede comprender un cuerpo de cara a un material no tejido, una película o un laminado del mismo y una lámina posterior de un material de película polimérica impermeable a los líquidos y una capa absorbente con un material de pulpa y/o superabsorbente y/o malla fibrosa. El material de la lámina posterior puede ser respirable o no respirable. La lámina posterior está de espaldas a quien la usa durante su uso, y es opuesta al lado que mira al cuerpo del artículo absorbente. Un método de fijación puede ser aplicado sobre la lámina posterior. Los elementos estructurales aplicados a la lámina superior del artículo absorbente consisten de tinta expandible que ha sido aplicada a la lámina superior y que ha sido posteriormente activada para formar elementos estructurales tridimensionales, con características como las descritas anteriormente. Los elementos estructurales tridimensionales tienen preferiblemente una altura de 0,1-15 mm, más preferiblemente 0,5-5 mm. Ventajosamente, 1-50%, más preferiblemente 1-25% del área de la superficie de la lámina superior está cubierta con tinta expandible, permitiendo así una lámina superior suficiente y libre para recibir líquido.

La invención también se refiere al uso de la tinta expandible para proporcionar un elemento estructural a una lámina superior del artículo absorbente. Todos los detalles y ejemplos descritos anteriormente con relación al método y al artículo absorbente aplican para este uso.

La invención se describe a continuación a modo de ejemplo, haciendo referencia a los dibujos. Todos los artículos absorbentes que se muestran en los dibujos tienen elementos estructurales tridimensionales, habiendo sido aplicados a la lámina superior por medio del método de la presente invención.

La Fig. 1 muestra una almohadilla absorbente 1 con elementos estructurales tridimensionales de tinta expandible aplicada a la lámina superior 2. En la parte central de la almohadilla absorbente se aplicó un grupo de puntos 3, formando una porción elevada 4. Barreras líquidas 5 se forman a lo largo de los bordes laterales longitudinales en la región de la entrepierna. Las barreras líquidas comprenden un número de líneas curvas, donde las más externas 5a son continuas y las internas 5b son punteadas. La distancia entre las líneas de barrera líquida es menor en el centro de la región de la entrepierna, y más grande hacia los bordes transversales de la almohadilla absorbente. La porción elevada 4 puede verse en la sección transversal en la Fig. 2 (tomada a lo largo de la línea A-A de la Fig. 1), donde se ilustra cómo los puntos 3a de la porción central de la porción elevada 4 es más alta que la de los puntos que bordean, y las alturas de los puntos disminuyen en una dirección contraria al centro de la porción elevada 4. Las barreras líquidas 5 pueden verse en los bordes laterales de la lámina superior 2. Líneas de rigidez 6, 7 son aplicadas en los bordes frontales y traseros de la almohadilla absorbente 1. En el borde trasero, dos líneas de rigidez 7 se aplican para mejorar la comodidad de la almohadilla absorbente, y en el borde frontal una línea de rigidez es aplicada.

Las Figuras 3-4 ilustran los elementos estructurales tridimensionales de la tinta expandible aplicados a la lámina superior de un pañal. El pañal 10 de la Fig. 3, comprende un grupo de puntos 11 aplicado a la lámina superior en el borde trasero 12 del área de humedecimiento 13 del pañal. Los elementos estructurales tridimensionales actuarán en este caso como distancias entre la piel de quien lo usa y la superficie del pañal, y también contribuyen a ocultar los contenidos absorbidos por el pañal. Barreras líquidas 14 se aplican en la región de la entrepierna del pañal y están formadas por líneas continuas de tinta expandida. El pañal 20 de la Fig. 4 tiene una distancia alternativa o un elemento de barrera 15 aplicado al borde trasero, con forma de línea curva continua.

Reivindicaciones

1. Un método para aplicar elementos estructurales a un artículo absorbente con una dirección longitudinal y una dirección transversal, bordes laterales que se extienden en la dirección longitudinal y bordes de extremo que se extienden en la dirección transversal, artículo absorbente que comprende una lámina superior y una lámina posterior, **caracterizado porque**
 - a. se aplica una tinta expandible a la lámina superior, y
 - b. la tinta expandible se activa, mediante lo cual se obtienen elementos estructurales tridimensionales en la hoja superior
2. El método de la reivindicación 1 o 2, en donde la tinta expandible se aplica en un 1-50%, preferiblemente en un 1-25%, del área de superficie de la lámina superior.
3. El método de la reivindicación 1 o 2, en donde la tinta expandible se activa al someter la lámina superior a calor.
4. El método de la reivindicación 3, en donde la tinta expandible se activa por medios seleccionados entre radiación infrarroja, aire caliente, microondas, o por un rodillo de estampado calentado.
5. El método de la reivindicación 1 o 2, en donde la tinta expandible se activa por medio de radiación ultravioleta.
6. El método de cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en donde la tinta expandible comprende un polímero, un solvente y un agente de soplado o microesferas expandibles.
7. El método de cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en donde la tinta expandible se aplica como una o más barreras líquidas seleccionadas entre: en una región de entrepierna a lo largo de al menos una parte de los bordes laterales longitudinales; en la región frontal transversal; o en la región posterior.
8. El método de la reivindicación 7, en donde las barreras de líquido están formadas por líneas continuas y/o discontinuas.
9. El método de cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en donde un grupo de puntos de tinta expandible se aplica en una parte longitudinal central del artículo absorbente, formando una porción elevada, y en donde la relación entre la altura de los puntos y la distancia entre los puntos en el grupo es de al menos 1:1.
10. El método de cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en donde la tinta expandible se aplica a lo largo de al menos una parte de un borde lateral transversal del artículo.

- 17
11. El método de cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en donde se aplica una tinta hidrófoba a lo largo de al menos una parte de los bordes laterales longitudinales o transversales y se aplica una tinta hidrófila en una parte central y longitudinal de la lámina superior.
 12. El método de la reivindicación 1, en donde la lámina superior tiene una primera superficie que mira hacia fuera de la lámina posterior, y una segunda superficie que mira hacia la lámina posterior, y en donde la tinta expandible se aplica a una o ambas de dichas primera y segunda superficies.
 13. El método de cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en donde los elementos estructurales se aplican en un artículo absorbente seleccionado entre: una toalla higiénica; un protector diario; un artículo de incontinencia masculina o femenina; un pañal.
 14. Un artículo absorbente que comprende una lámina superior provista de elementos estructurales, **caracterizado porque** los elementos estructurales consisten en una tinta expandible que ha sido aplicada a una lámina superior y que ha sido activada posteriormente al menos parcialmente para formar elementos estructurales tridimensionales.
 15. El artículo absorbente de la reivindicación 14, en donde los elementos estructurales tridimensionales tienen una altura de 0,1-15 mm, preferiblemente 0,5-5 mm.
 16. El artículo absorbente de la reivindicación 14 o 15, en donde 1-50%, preferiblemente 1-25% de la lámina superior está cubierta de tinta expandible.
 17. El uso de una tinta expandible para proporcionar elementos estructurales tridimensionales a una lámina superior de un artículo absorbente.

1/4

10

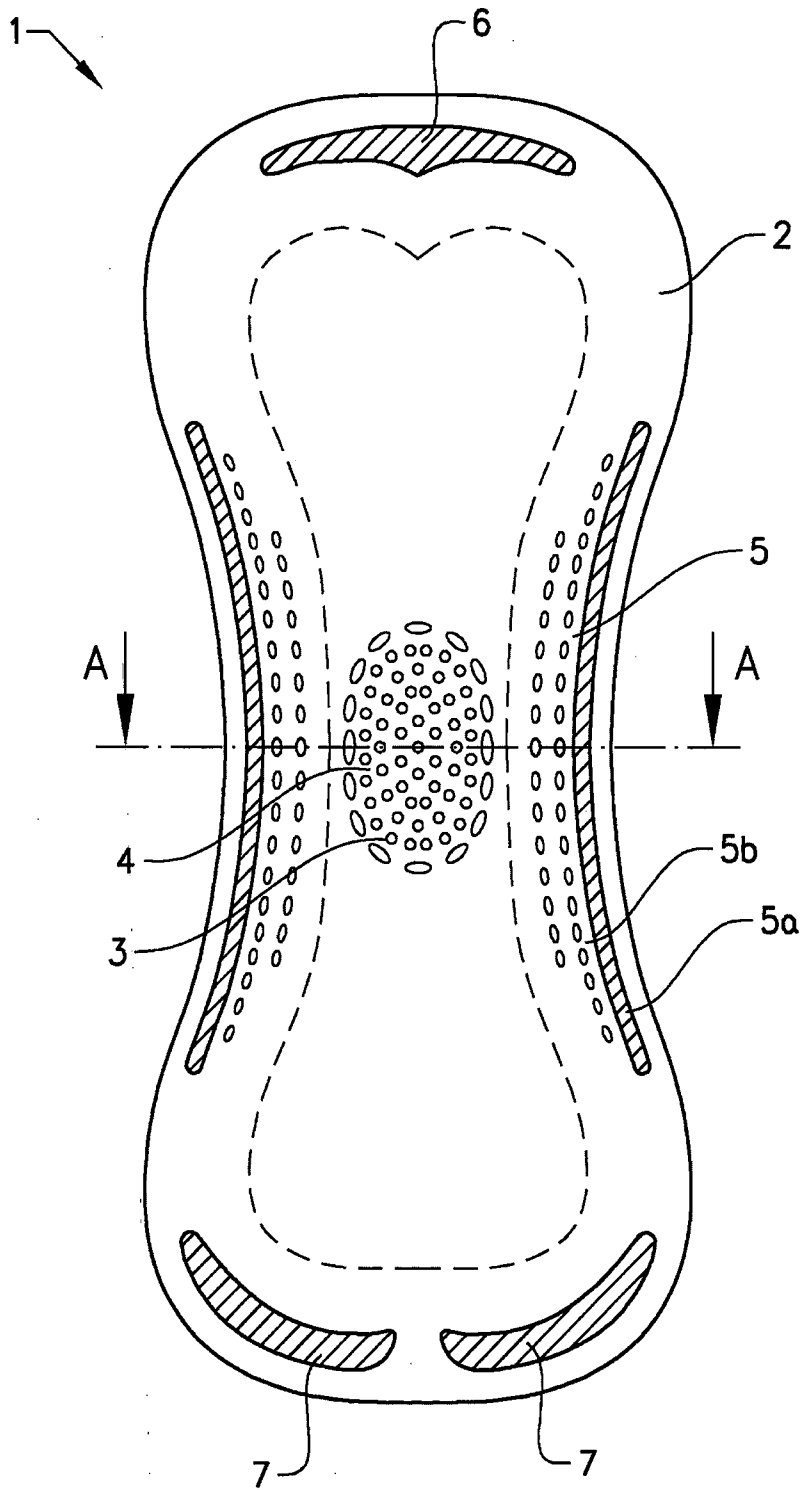


FIG. 1

2/4

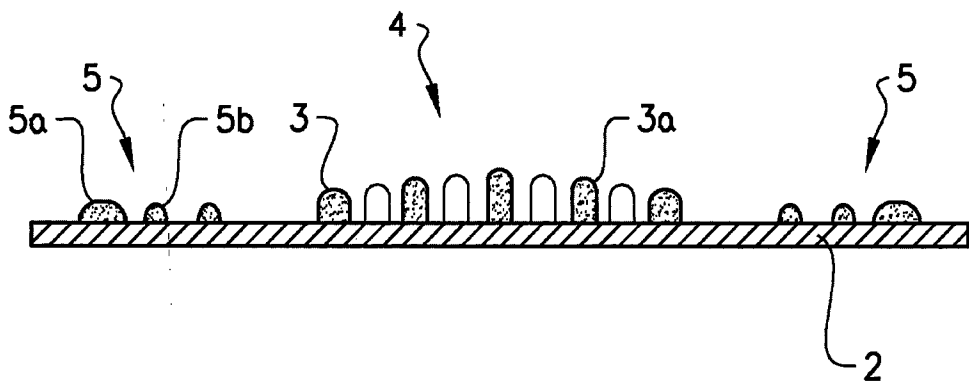


FIG. 2

3/4

20

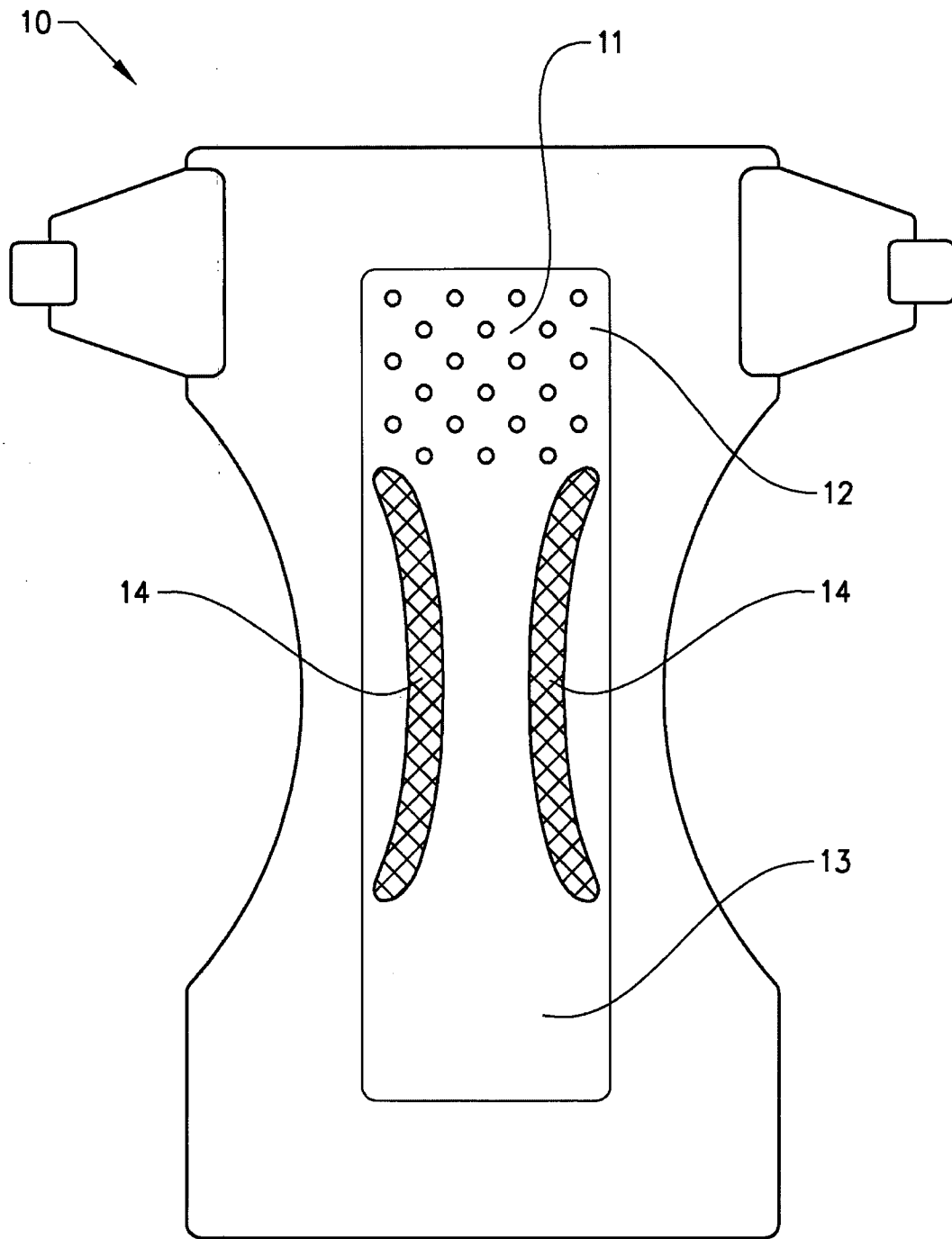


FIG. 3

4/4

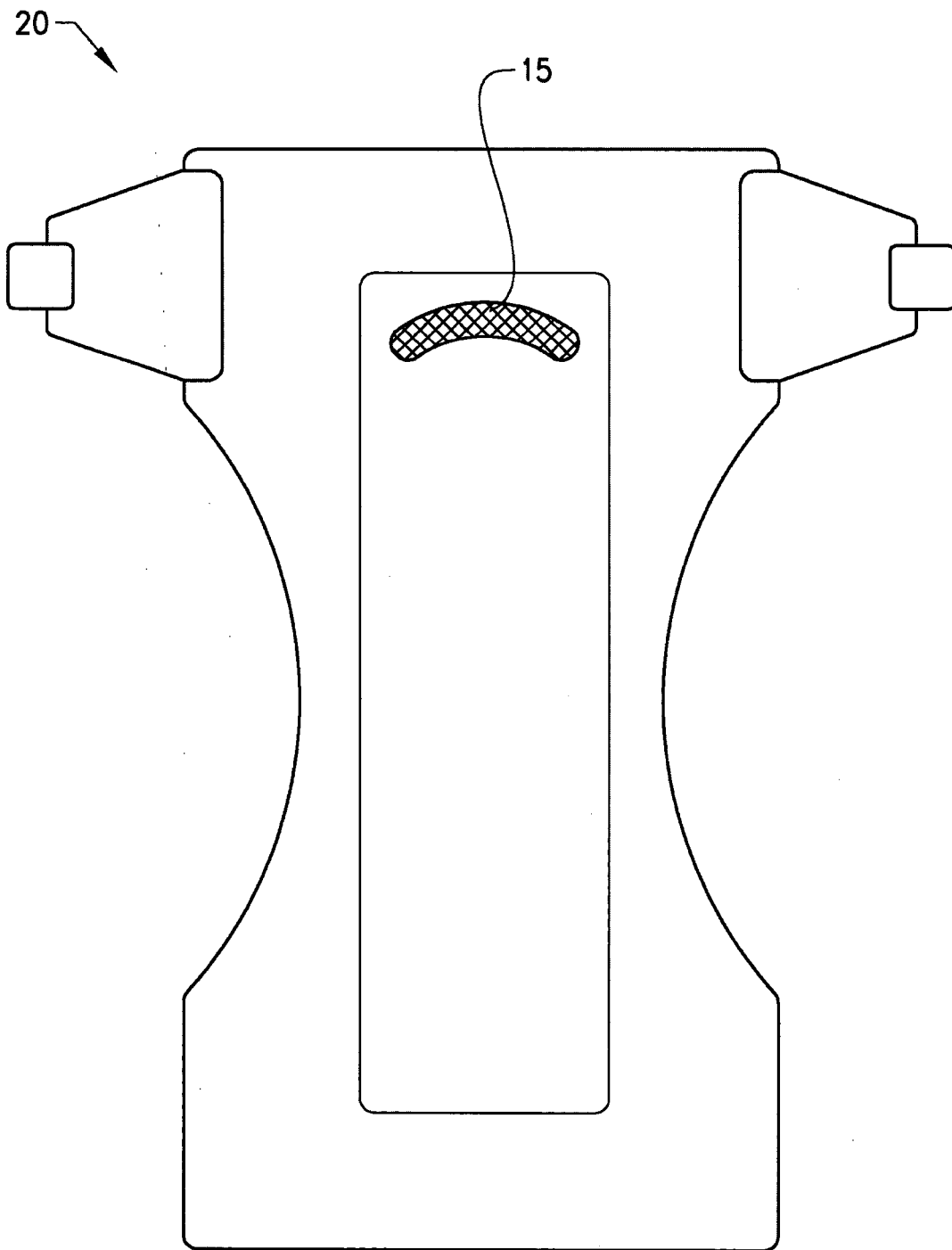


FIG. 4

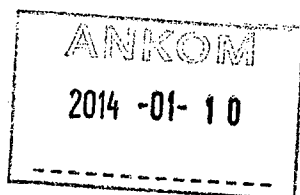
PATENT COOPERATION TREATY

22

From the
INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY

To:

ZACCO SWEDEN AB
P.O. Box 5581
114 85 Stockholm
SUEDE



PCT

NOTIFICATION OF TRANSMITTAL OF
THE INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(PCT Rule 71.1)

Date of mailing
(day/month/year)

08.01.2014

Applicant's or agent's file reference
P41102624PCT00

IMPORTANT NOTIFICATION

International application No.
PCT/SE2011/051192

International filing date (day/month/year)
05.10.2011

Priority date (day/month/year)

Applicant

Sca Hygiene Products AB

1. The applicant is hereby notified that this International Preliminary Examining Authority transmits herewith the international preliminary report on patentability and its annexes, if any, established on the international application.
2. A copy of the report and its annexes, if any, is being transmitted to the International Bureau for communication to all the elected Offices.
3. Where required by any of the elected Offices, the International Bureau will prepare an English translation of the report (but not of any annexes) and will transmit such translation to those Offices.

4. REMINDER

The applicant must enter the national phase before each elected Office by performing certain acts (filing translations and paying national fees) within 30 months from the priority date (or later in some Offices) (Article 39(1)) (see also the reminder sent by the International Bureau with Form PCT/IB/301).

Where a translation of the international application must be furnished to an elected Office, that translation must contain a translation of any annexes to the international preliminary report on patentability. It is the applicant's responsibility to prepare and furnish such translation directly to each elected Office concerned.

For further details on the applicable time limits and requirements of the elected Offices, see Volume II of the PCT Applicant's Guide.

The applicant's attention is drawn to Article 33(5), which provides that the criteria of novelty, inventive step and industrial applicability described in Article 33(2) to (4) merely serve the purposes of international preliminary examination and that "any Contracting State may apply additional or different criteria for the purposes of deciding whether, in that State, the claimed inventions is patentable or not" (see also Article 27(5)). Such additional criteria may relate, for example, to exemptions from patentability, requirements for enabling disclosure, clarity and support for the claims.

Name and mailing address of the international
preliminary examining authority:



European Patent Office
D-80298 Munich
Tel. +49 89 2399 - 0
Fax: +49 89 2399 - 4465

Authorized Officer

Zurkinden, Jolanda

Tel. +49 89 2399-4668



PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference P41102624PCT00	FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/SE2011/051192	International filing date (day/month/year) 05.10.2011	Priority date (day/month/year)	
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A61F13/475			
Applicant Sca Hygiene Products AB			
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>5</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☐ (sent to the applicant and to the International Bureau) a total of sheets, as follows: ☐ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority, unless those sheets were superseded or cancelled, and any accompanying letters (see Rules 46.5, 66.8, 70.16, 91.2, and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets containing rectifications, where the decision was made by this Authority not to take them into account because they were not authorized by or notified to this Authority at the time when this Authority began to draw up this report, and any accompanying letters (Rules 66.4bis, 70.2(e), 70.16 and 91.2). ☐ superseded sheets and any accompanying letters, where this Authority either considers that the superseding sheets contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, or the superseding sheets were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box (see Rule 70.16(b)). b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).			
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application			
Date of submission of the demand		Date of completion of this report	
04.07.2013		08.01.2014	
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465		Authorized officer Elsässer, Ralf Telephone No. +49 89 2399-2581 	

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/SE2011/051192

24

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report)*:

Description, Pages

1-10 as published

Claims, Numbers

1-17 as published

Drawings, Sheets

1-4 as published

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.
3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
 4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 5. ☐ This report has been established:
 - ☐ taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.1(d-bis) and 70.2(e)).
 - ☐ without taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.4bis and 70.2(e)).

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/SE2011/051192

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) has/have been received and taken into account in establishing this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-17</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-17</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-17</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/SE2011/051192

Re Item V

Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

- D1 US 2009/312733 A1 (PELLEN TANGUY YANN ET AL) 17 December 2009 (2009-12-17)
- D2 JP 2005 046263 A (UNI CHARM CORP) 24 February 2005 (2005-02-24)
- D3 US 2006/070701 A1 (KOBAYASHI HIDEYUKI ET AL) 6 April 2006 (2006-04-06)
- D4 WO 02/08067 A2 (S C JOHNSON HOME STORAGE INC) 31 January 2002 (2002-01-31)
- 1 D2 does not disclose to apply expandable ink to the topsheet of an absorbent article. The subject matter of claims 1, 14 and 17 is therefore novel over D2 (Article 33(2) PCT).
- D1 discloses the application of structural elements to the topsheet of an absorbent article, but not via the application of an expandable ink. Hence the subject matter of claims 1, 14 and 17 is novel (Article 33(2) PCT).
- 2 D1 is regarded as being the prior art closest to the subject-matter of claims 1, 14 and 17. In D1 structural elements are created on the topsheet of an absorbent article, using methods, such as embossing.
- In D2 structural elements are created via a range of methods, one of them being foam printing, i.e. via printing with an ink that contains a foaming agent.
- No particular advantages are disclosed in D2 that result from this particular method. It is merely one method out of a list of alternative possibilities.
- Moreover in D2, it is not the topsheet that is printed but the backsheet.
- Furthermore the structural elements in D1 and D2 fulfill completely different functions.
- Therefore it appears that, starting from D1, the skilled person would not have consulted D2 to solve whatever problem.

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/SE2011/051192

It is only in the knowledge of the invention that the combination of the teachings of the two documents appears plausible. Such an approach is however not appropriate to assess inventive step.

The subject matter of claim 1 involves an inventive step (Article 33(3) PCT)

The subject matter of claims 14 and 17 involves an inventive step for similar reasons.

- 3 The remaining claims are dependent on claims 1 or 14 and as such also meet the requirements of the PCT with respect to novelty and inventive step.
However claim 2 refers to itself. This should have been rectified.

- 4 The industrial applicability of the claimed subject matter appears to be obvious. Thus the requirements of Art.33(4) are fulfilled.

Notaría
Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 1

DE LA ESCRITURA NUMERO:
FECHA: 18/Enero/2010

0383

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notaria6debgta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 393

Nº — TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES —

FECHA: ENERO VEINTIOCHO (28) —

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí JAIME VARGAS

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:—

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo:—

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.—

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. —

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquén, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. 65.620, identificado con cédula de ciudadanía número 79.518.915 de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. 64.239, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.665 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.

QUINTO.- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente

Apostillado.

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Léida la presente escritura por los



01



* 5 8 2 2 6 8 5 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE, POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA).-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 1559
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 1559
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 1559
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 1559

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2.740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE DE ENDOSAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, SINDICATOS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: 10.000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. DISTRIBUCION: - SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVALIER DEL DERECHO N.I.T. 000008001722568



01



* 8 2 2 2 5 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ORGANISMO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 0001245 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DEPARTAMENTO DE BOGOTA)

28 ENE 2010





01



* 8 8 2 2 6 8 2 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q



CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

**REPRESENTACION****REPRESENTATION**

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

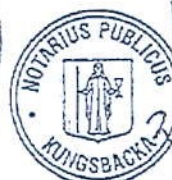
La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogotá Circuit, domiciled in Bogotá D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions, matters or processes that we promote or are promoted against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, directly or through-of-court channels, and also

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado, en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervenor ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009
En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Note:

FOR CORPORATIONS

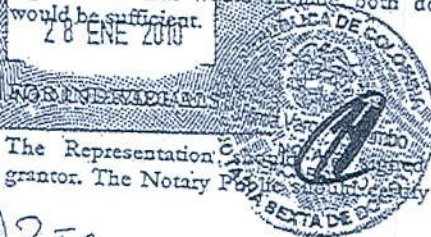
The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that would include both documents would be sufficient.

28 ENE 2010

The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the



7.10.09
Villan de Pajiao

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate if otherwise.

CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Productas AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.
Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio

Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

Certified
5. at Kungälv 6. the 2009-11-20
7. by Jensin Gustafsson
Notary Public - Kungälv
8. No. 942-2009
9. Seal stamp:  10. Signature: 

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/MD.159238

COM NOTARIO SERTIFICADO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEBIERON CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE SE TIENE EN LA VISTA
BOGOTÁ

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO





COMO NOTARIO SEXTO DE CIRCULO DE BOGOTA
DICIENDO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA * * * * *

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



Date
Your reference
Our reference
Direct line



POWER OF ATTORNEY

The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf



Notario, Sexto de Boga, Torstensson
28 ENE 2010
NOTARIO PUBLICO



SCA HYGIENE
PRODUCTS AB
SCA Patent Department
SE-405 03 GÖTEBORG
Sweden
Address:
Kungälvsgatan 5, Mölndal
+46 31-746 00 00
+46 31-746 19 80



Seat: Göteborgs kommun. Registration number: SE5560072355.

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Mölnadal

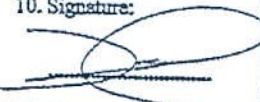
Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-27

7. by Juana Gullersten

Notary Public in Kungälv

8. N° 357-2009

9. Seal/stamp:  10. Signature: 



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
Address:
405 03 GÖTEBORG
Registered office: Göteborg
Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
Employee representative
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgratan 14,
421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Employee representative
461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
Employee representative
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Väst., Mossgratan 13,
413 21 GÖTEBORG

DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Employee representative
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
311 33 FALKENBERG
Employee representative
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnäsvägen 67, 438 34 LANDVETTER
Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
431 36 MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office



Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Ren. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

FINANCIAL YEAR

Registered financial year: 0101 - 1231
Latest annual report submitted covers financial
period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV) was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates of incorporation.



Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

B111503109

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

Page 3



Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

Bente Ohlsson
Bente Ohlsson



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document/
2. has been signed by Mrs Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Officer
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket Sundsvall Local Offices Registration Office

Certified

5. at Mölnadal 6. the 22nd of November 2009
7. by Bengt-Lion
Notary Public in Mölnadal
8. No 233
9. Seal/stamp  10. Signature *Bengt-Lion*





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security papers.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 942-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Vibe de Lousine

HELENA URIBE DE LEMOINE

131132
HOLGER Ullrich
CIVIL ENGINEER
DORR AND ASSOCIATES
1155 FINE LINE STREET S.W.
ALBUQUERQUE, N.M. 87102

REFERENCES

2010 JAN 22 A 9 21
 DEPT. OF EDUCATION
 WASHINGTON, D.C.

NO ASSUME
RESPONSIBILITY
FOR ITSELF



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004

Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

Hay sello del Notario Público de Mölndal.

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion, Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

Handwritten signature



3

COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DIGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ, D. E. 28 ENE 2010

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDA

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 357-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
HELENA URIBE
DE LEMOINE
D.C. BOGOTÁ
LAS FUENTES 300-000

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9:25
DEFE LEONILIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

B111503109
BOLAGSVERKET
OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía: SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingea, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 166 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmngatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winiöf Sven-Erik Nils Hen-Vict, Mosskatan 13, 413 21
GÖTEBORG

Helen



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA
COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla

Kjellén, Gösta Bertil

Lehmann, Brita Margareta

Sjöström, John Robert

Torstensson, Maj Ingela

Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.

Handwritten signature



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16	SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08	SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20	Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21	Mölnlycke väfveriaktiebolag

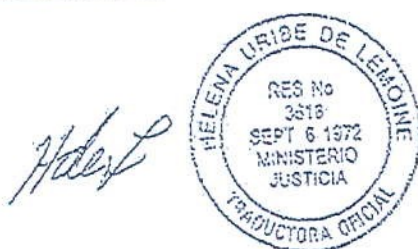
SUNDSVALL 2009-09-22

Ex officio

FIRMADO: BENTE OHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.



93

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO

4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO

5. EN: MÖLNÄL

6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNÄL

8. BAJO EL NO.: 233

9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNÄL

10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

1910 JAN 22 A 9:26
Elle
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184
Helena Valle
COLEGIO DE ASESORES EN EL
GOBIERNO DE LA
UNION DE REPUBLICAS





AA 42875770

comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza. _____

DERECHOS NOTARIALES.- \$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874

EN BLANCO... EN BLANCO

Carlos Alberto Gallón Giraldo
CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19060426

TEL 216402

DIRECCION C. 4a 72-37, R. W.

Representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS



JAI ME VARGAS CHAMBO

NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL EL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0383 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2010. COPIA QUE EXPIRO CON DESTINO AL INTERESADO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES. LA CUAL CARECE DE NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION. POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. ENERO 28 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

POR LA NOTARIA SEXTA.



JAIME VARGAS CHAMEO
NOTARIO ENCARGADO

CESION

ASSIGNMENT

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

(1) Angelica BURVALL

(2) Solgun DREVIK

domiciliado(s) en

(1) Erikstorpsvägen 30, S-51737 Bollebygd,
Suecia

(2) Hulebäcksvägen 16, S-435 35 Mölnlycke,
Suecia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

METODO PARA APLICAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES
A UN ARTICULO ABSORBENTE

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de
Suecia

domiciliada en

S-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

I (we), the undersigned

(1) Angelica BURVALL

(2) Solgun DREVIK

of

(1) Erikstorpsvägen 30, S-51737 Bollebygd,
Sweden

(2) Hulebäcksvägen 16, S-435 35 Mölnlycke,
Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

METHOD OF APPLYING STRUCTURAL
ELEMENTS TO AN ABSORBENT ARTICLE

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in

S-405 03 Göteborg, Sweden

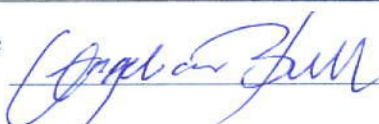
all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this 24 March 2014

en/in Gothenburg

por/by Angelica BURVALL

Firma/Signature



Dado y firmado hoy/Given and signed this 18 March 2014
en/in _____

46

por/by **Solgun DREVIK**

Firma/Signature

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Solgun DREVIK', written over a horizontal line.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

47

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0045555

Bogotá D.C., Abril 29 de 2014 - 17:11:39

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644037450	29/04/2014	16.800.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	515.000.00	515.000.00
				\$515.000.00

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

-****-

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-094821- -00000-0000

Fecha: 2014-05-05 10:47:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 48 50

Código: 11256-844-373-9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 29 de 2014 - 17:11:51

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

48



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0046229

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2014 - 11:55:42

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	41341	16/04/2014		31.000.00
RECIBO DE CA	999999999	42943	23/04/2014		128.000.00
RECIBO DE CA	999999999	42946	23/04/2014		106.000.00
RECIBO DE CA	999999999	42947	23/04/2014		106.000.00
RECIBO DE CA	999999999	45515	29/04/2014		21.000.00
RECIBO DE CA	999999999	45516	29/04/2014		21.000.00
RECIBO DE CA	999999999	45544	29/04/2014		520.000.00
RECIBO DE CA	999999999	45580	29/04/2014		5.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO

7 50005-01-01 SOLICITUDES

CONCEPTO

1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA
ADICIONAL A LAS 10 INIC

Vr.UNDITARIO

31.000.00

Vr.CONCEPTO

217.000.00

\$217.000.00

=====

SON: **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-094821- -00000-0000

Fecha: 2014-05-05 10:47:36

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 379 FASENACIONALII

Folios: 48

60

Código: 11256-841-373-9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 2 de 2014 - 11:55:43

47
99

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: A61F 013/475	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB	
(30) Prioridad (31) Prioridad (32) Fecha (33) País		(72) Inventor(es) ANGELICA BURVALL Y SOLGUN DREVIK	
		(74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 2014/05/05		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 2013/04/11	
Fecha de presentación de la solicitud: 2011/10/05		N° publicación: WO 2013/051971 A1	
No. de solicitud PCT/SE2011/051192			
(54) Título: MÉTODO PARA APLICAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES A UN ARTÍCULO ABSORBENTE			

Resumen:

Un método para aplicar elementos estructurales a un artículo absorbente, dicho artículo absorbente que comprende una lámina superior y una lámina posterior, en donde se aplica una tinta expandible a la lámina superior y la tinta expandible se activa, por medio de lo cual se obtienen elementos estructurales tridimensionales en la lámina superior; un artículo absorbente que comprende una lámina superior provista de elementos estructurales, en donde los elementos estructurales consisten en tinta expandible que ha sido aplicada a la lámina superior y que ha sido activada posteriormente para formar elementos estructurales tridimensionales; y el uso de una tinta expandible para suministrar elementos estructurales a una lámina superior de un artículo absorbente.

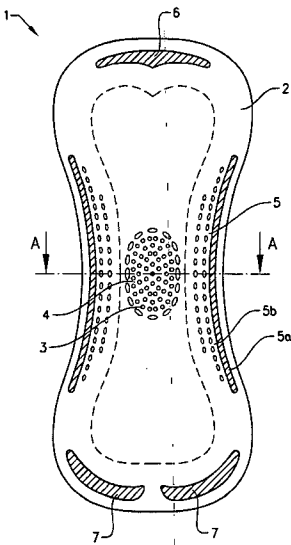


FIG. 1

PATENTE DE INVENCION ☐

MO



No. 14-094821-00000-0000

Fecha: 2014-05-05 10:47:36

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

186/00

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 379 FASENACIONALII

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 48

☐	Indicación que se solicita una
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐